INTT prepara herramienta para regular el Certificado Médico Vial

El Instituto Nacional de Transporte Terrestre (INTT), a través de la gerencia de Servicios Conexos, prepara una herramienta de regulación para Certificado Médico Vial (CMV) al momento de ser emitido.

Para ello, y según el reporte oficial llevó a cabo una mesa de trabajo con autoridades del Colegio de Médicos del Distrito Capital de Caracas.

Se trata de poner en marcha una página web como parte de esta medida, reseña una NDP.

INTT prepara herramienta para regular el Certificado Médico Vial
Dicha página web, que lleva por nombre Datos actualizados de Colegios Venezolanos (Dacov).

Tiene como finalidad realizar un registro de la base de datos de los médicos especializados en medicina vial, autorizados por el Colegio de Médicos, para que quienes se dispongan a emitir este documento lo hagan con alguien competente en esta área.

Cabe destacar que, según el artículo 63 de la Ley de Transporte Terrestre, para conducir en las vías públicas una persona debe “obtener y portar la licencia de conducir que corresponda al tipo de vehículo a motor respectivo y el Certificado Médico de Salud Integral vigente”.

Este documento garantiza que quien lo posee es una persona físicamente apta para conducir vehículos correspondientes al grado de su licencia.

La ejecución de este proyecto sigue en desarrollo y el INTT, como ente garante de la seguridad vial en Venezuela, continuará con estas mesas de trabajo.

Con información de 2001